



GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Gas Natural SDG, S.A. hace público que ha acordado con Endesa, S.A. que ambas partes llevarán a cabo todas las actuaciones necesarias para la finalización de los procesos judiciales y administrativos pendientes entre ellas con relación a las ofertas públicas de adquisición de Gas Natural SDG, S.A. y E.On AG sobre las acciones de Endesa, S.A., renunciando asimismo a cualquier acción futura de una contra otra por razón de las mencionadas Ofertas, o de las actuaciones relacionadas con las mismas y de los procedimientos, incidentes y diligencias que se hubieran derivado.

Barcelona, 27 de julio de 2007